



**Tren de Aragua en el Sistema Penitenciario Chileno:
Desafíos actuales y las lecciones aprendidas de Venezuela**

Rodrigo Javier Fuenzalida Rojas

Metodología de la Investigación Aplicada

Eduardo Carreño Lara

Licenciatura en Seguridad y Defensa

Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, Santiago.

11 de diciembre del 2024

1. RESUMEN EJECUTIVO.

El Tren de Aragua es una organización criminal originaria de Venezuela, específicamente del Estado de Aragua. Fundada en los años 2000, la banda ha crecido significativamente en poder e influencia, extendiéndose más allá de las fronteras venezolanas y operando en varios países de América Latina, como lo es Colombia, Perú y Chile.

Para comprender lo que para muchos es una sorprendente y veloz expansión internacional de esta organización criminal es necesario tomar en cuenta tres factores fundamentales señalados por Rísquez *“el deterioro económico del país desde 2013, la migración masiva de venezolanos y las equivocadas políticas penitenciarias y de seguridad del Gobierno”*¹.

Dentro de estos factores, según Marjorie Gallardo señala que *“la llegada a Chile es en base a la migración descontrolada o informal y puede traer consecuencias delicadas potenciando riesgos y amenazas a la seguridad multidimensional”*². En este contexto y dado los antecedentes de esta organización, constituye un tema de preocupación reciente para el Estado, presentándose como una nueva manifestación delictual y sumándose como un factor más a la crisis de seguridad que vive el país. *“La expansión del crimen organizado es un desafío reciente para el Estado. Si bien sigue siendo acotada en Chile, los indicios de una mayor presencia de organizaciones criminales requieren un Estado proactivo y mejor preparado para su control”*³.

Esta preocupación se suma a que los orígenes de la banda se sitúan en el descontrol existió en las cárceles de Venezuela, culminando en el control criminal del centro penitenciario de Aragua, más conocida como la cárcel de Tocarón,

¹ Rísquez, R. (2023). *Tren de Aragua de la Banda que Revoluciona el crimen organizado en América Latina*. Planeta Colombiana.

² Gallardo, M. (s.f.). *Riesgos y amenazas para la seguridad multidimensional*. Chile.

³ *Subsecretaría del Interior – Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Gobierno de Chile*. (s.f.). Subsecretaría del Interior – Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Gobierno de Chile. <https://www.subinterior.gob.cl/politica-nacional-contra-el-crimen-organizado/>

considerada para esta organización delictual como una base de operaciones segura para coordinar sus actividades criminales tanto dentro como fuera de Venezuela. En esta prisión los líderes del Tren de Aragua han podido dirigir operaciones de tráfico de drogas, extorsión, secuestro y otros delitos, aprovechando la falta de control estatal en el centro penitenciario.

En consecuencia, en Venezuela, los efectos de esta organización criminal se extendieron más allá de las calles al haberse internado y logrado el control de una de las cárceles del país, dado que *“el encarcelamiento promueve el delito en lugar de disminuirlo ya que las personas reclusas adquieren nuevas habilidades delictivas y generan redes criminales que son funcionales tanto dentro como fuera de la cárcel”*⁴, planteándose como un antecedente importante a considerar en países donde la influencia de esta banda ha aumentado, como es el caso de Chile.

En este sentido, el objetivo general de este Policy Paper es explicar los desafíos actuales de tener a miembros del Tren de Aragua en las cárceles chilenas y las lecciones aprendidas tras la experiencia de Venezuela en la Cárcel de Tocarón, buscando entender cómo este fenómeno ha afectado la seguridad de ambos países y aprender de la experiencia venezolana para mejorar la gestión carcelaria en Chile, siguiendo políticas penitenciarias que puedan dar respuesta a los problemas de seguridad que las cárceles producen a la sociedad. Asimismo, los objetivos específicos buscan describir el impacto en la seguridad que ha originado la llegada del “Tren de Aragua” al sistema penitenciario chileno, comparar la actual situación carcelaria en Chile con la experiencia de Venezuela tras el control de la cárcel de Tocarón hasta su intervención en el año 2023 e identificar las lecciones aprendidas de esa experiencia, demostrado a través de información recabada mediante la revisión del registro de obras de distintos autores y de los medios de comunicación.

⁴ Jorquera, C. (s.f.). *Políticas carcelarias, reinserción social y prisión preventiva: Panorama de la situación en la región*. Santiago, Chile.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El impacto en la seguridad de Chile por la llegada del Tren de Aragua a su Sistema Penitenciario.

En América Latina, por lo general, las amenazas emergentes tienen como elemento central al crimen organizado. Tradicionalmente, Chile había sido considerado un país relativamente seguro en comparación con otros países del continente. Sin embargo, factores como la transnacionalización criminal y el atractivo como un mercado en crecimiento han facilitado la entrada de estas estructuras en el país (Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos ANEPE, 2016).

Actualmente *“la grave crisis de seguridad que afecta a Chile se ha extendido fuertemente en el último tiempo con gran impacto en la percepción ciudadana sobre la delincuencia, principalmente por los alcances de las nuevas modalidades delictuales que se fueron instalando tras la llegada de bandas criminales extranjeras, cuyos integrantes poseen extensos prontuarios penales y policiales en sus países de origen⁵”*. Así es como la llegada del Tren de Aragua al sistema penitenciario chileno ha generado preocupaciones sobre el impacto que su presencia podría tener en la seguridad interna, especialmente dentro y fuera de las cárceles.

Antes del Tren de Aragua, Chile no enfrentaba las mismas amenazas del crimen organizado como otros países latinoamericanos, aunque la situación ya presentaba tendencias preocupantes. Una serie de desafíos alertaban sobre la posibilidad de que organizaciones criminales más grandes y mejor estructuradas aprovecharan el contexto de crisis de seguridad de Chile para sentar las bases y expandir sus operaciones en el país.

⁵ Cámara de Diputados y Diputadas. (s.f.). *Modifica el decreto Ley N°3.356, fija normas uniformes para ser aplicadas a los señores Generales, Almirantes y Suboficiales Mayores en retiros de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, para ampliar los escalafones autorizados en materia de porte de armas de fuego* (LEY N°3.356).

Antecedente de ello es “*el incremento de la delincuencia medido en el número de población penal en régimen completo: 33.050 el año 2000, para subir a 38.176 el 2020 y alcanzar los 54.678 el 2023. De ellos 8,057 son extranjeros (más del 14% del total nacional), muchos de ellos ingresaron de manera ilegal en medio de la amplia masa de migrantes que arribó al país en los últimos años*⁶”. Así, la delincuencia ha mostrado un notable aumento en Chile desde hace una década, y aunque sus índices siguen por detrás de otros países latinoamericanos, en los últimos dos años la inseguridad pasó a ser la principal preocupación de los chilenos.

En tal contexto, esta organización trasnacional “*nacida en la cárcel Tocarón de Venezuela hace unos 15 años, fue detectada en 2021 por la Fiscalía chilena, que investiga tráfico de migrantes, explotación sexual, homicidios, torturas y tráfico de drogas*⁷”. Su expansión a otros países es consecuencia del fenómeno migratorio que afecta la región, y según la periodista Ronna Risquez, autora del libro “*El Tren de Aragua, la banda que revoluciona el crimen organizado en América Latina*”, Chile ha sido la instalación internacional más importante de la banda, siendo de hecho, el “*primer grupo criminal trasnacional*” con el que se ha enfrentado la Justicia chilena y una de las causas de la violencia en un país que en los últimos años ha visto crecer el número de homicidios (*BBC News Mundo, s.f.*)

Experiencia comparada con Venezuela y sus lecciones.

En Venezuela, “*el día 20 de septiembre de 2023, la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) se tomó el Centro Penitenciario de Aragua, más conocido como cárcel de Tocarón. El Gobierno habría desplegado 11.000 agentes para neutralizar a unos 5.500 reclusos, muchos de ellos armados*⁸”. Se trataba de la Operación

⁶ Gaspar, G. (2024, 25 de julio). *El Estado en jaque: la crisis de seguridad que desestabiliza a Chile*. BioBioChile - La Red de Prensa Más Grande de Chile. <https://www.biobiochile.cl/noticias/opinion/columnas-bbcl/2024/07/25/el-estado-en-jaque-la-crisis-de-seguridad-que-desestabiliza-a-chile.shtml>

⁷ *Inubicables los integrantes del Tren de Aragua que fueron liberados por la justicia chilena a cambio de 5.500 dólares.* (s.f.). El País Chile. <https://elpais.com/chile/2024-06-06/inubicables-los-integrantes-del-tren-de-aragua-que-fueron-liberados-por-la-justicia-chilena-a-cambio-de-5500-dolares.html>

⁸ Ospina-Valencia, J. (2023, 22 de septiembre). *Toma de la cárcel de Tocarón, ¿una operación distractiva?* – DW – 22/09/2023. dw.com. <https://www.dw.com/es/toma-de-la-cárcel-de-tocarón-lucha-contra-el-crimen-u-operación-distractiva-del-gobierno-de-venezuela/a-66902440>

Liberación Cacique Guaicaipuro, *integrada por funcionarios y efectivos del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana (CPNB); el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc); el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin); la Dirección General de Contrainteligencia Militar (Digecim) del Ministerio del Poder Popular para la Defensa; y la Guardia Nacional Bolivariana (GNB); y para garantizar los Derechos Humanos se conformó un equipo multidisciplinario conformado por el Tribunal Supremo de Justicia, el Ministerio Público, la Defensa Pública, la Defensoría del Pueblo y del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario*⁹.

El 21 de septiembre del 2023, el vicepresidente Sectorial para la Seguridad Ciudadana y la Paz, A/J Remigio Ceballos Ichaso, indicó que el procedimiento fue una planificación y coordinación de más de un año, pero siempre con una visión de resguardar los derechos humanos de los privados de libertad, ajustados a los protocolos internacionales para actuaciones de este tipo. Asimismo, indicó que el Sistema Penitenciario venezolano, ha tenido excelentes avances (Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario- Mppsp, s.f.-b).

El centro penitenciario se encontraba bajo el control criminal del Tren de Aragua, banda que, al fusionarse con otras en el interior del penal, tomó posesión de un pueblo, una zona industrial, un aeropuerto militar y un lago. Sin embargo, Rísquez *“advirtió que la intervención en la cárcel donde surgió esta megabanda, con actividades criminales en al menos siete países de América Latina, no implica que la organización haya sido desmantelada”*¹⁰.

Así, la cárcel de Tocarón se volvió conocida dentro de ese país y en los últimos años se convirtió en un símbolo de la incapacidad del Gobierno venezolano para recuperar el control de las poderosas pandillas. Con ello se marca un

⁹ Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario- Mppsp. (s.f.). MPPSP. <https://www.mppsp.gob.ve/index.php/noticias/4869-operacion-de-liberacion-cacique-guaicaipuro-garantiza-derechos-humanos-de-privados-en-tocoron>

¹⁰ *Tren de Aragua | "Intervenir la cárcel de Tocarón no significa el fin de la banda": la megaoperación del gobierno de Venezuela con 11.000 efectivos para controlar el "búnker" de la organización criminal - BBC News Mundo.* (s.f.). BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/articulos/cv239x9dy50o>

precedente para el resto de los países donde el Tren de Aragua se ha internado, como Chile. Sin embargo, según Carlos Ojeda señala que “el *Estado venezolano tampoco se ha expresado a través de declaraciones de sus actores formales o mediante proyectos de ley, conceptualizaciones de amenaza, riesgo y vulnerabilidad que sirvieran de indicador para llevar a cabo una comparación conceptual con los demás países suramericanos, a falta de una política de seguridad y/o defensa*”¹¹

Figura N°1: Centro Penitenciario de Aragua.



Fuente: CNNE, 2023.

3. ANTECEDENTES Y ANÁLISIS DE POLÍTICA PÚBLICA.

Como señala Ronna Risquez en su libro, “*el Tren de Aragua es producto de algo que le precede: el deterioro progresivo del sistema penitenciario venezolano, potenciado por las erráticas políticas de seguridad*”¹². Así es como esta banda criminal consolidó su poder en la cárcel de Tocarón, convirtiéndola en su base de operaciones, demostrando cómo un grupo criminal pudo aprovecharse las debilidades de un sistema penitenciario para controlar tanto las actividades internas, como dirigir operaciones externas de alcance transnacional. Esto y ante su alta capacidad de adaptación a nuevos escenarios, sean estos favorables o

¹¹ Ojeda Bennett, C. (s.f.). *Amenazas multidimensionales una realidad en Suramérica* (30ª ed.). ANEPE. (Obra original publicada en 2013).

¹² Risquez, R. (2023). *Tren de Aragua de la Banda que Revoluciona el crimen organizado en América Latina*. Planeta Colombiana.

desfavorables, actuando expansivamente cuando ven oportunidades para la comisión de ilícitos bajo su control, parece haberse extendido a otros países del continente donde está presente la organización, incluyendo Chile (Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, 2016)

Las cárceles chilenas que enfrentan problemas de hacinamiento y limitaciones en el control interno se han convertido en un nuevo espacio prolífico para las operaciones de esta banda criminal, que ya ha presentado indicios de rebelión contra el sistema penitenciario chileno, como el intento de motín en el REPAS de Santiago.

Incidente en el Recinto Especial Penitenciario de Alta Seguridad (REPAS) de Santiago.

El penal REPAS es una unidad de máxima seguridad terminada a mediados de los años 2000, que sirve para albergar presos e imputados con un alto compromiso delictual, como el Tren de Aragua (Parrini, 2024).

En este recinto, el 6 de junio de este año, casi una veintena de presos liderados por Hernán Landaeta, alias el “Satanás”, conocido sicario del Tren de Aragua, protagonizaron un intento de motín que fue controlado por los gendarmes, donde 12 de ellos resultaron lesionados y acusaron amenazas de muerte y graves daños en las instalaciones del lugar (Video: así fue controlado el motín del Tren de Aragua en una cárcel de máxima seguridad chilena, s.f.).

Entre los participantes de este hecho se encuentran miembros de Los Gallegos, *“al igual que otros del Tren de Aragua como Ovicmarlixon Garcés Briceño, David Fuentes Escalona y Lermi Albarrán Angulo. También estaban los acusados por el secuestro de un empresario en Rancagua, Angelo Cerdeño y Jorkenidy Torres Marchan, al igual que Wuilberth Olivares Peña, uno de los implicados en el crimen del mayor de Carabineros Emmanuel Sánchez. Otro de los implicados fue Edwards Nava Navarro, uno de los máximos líderes del Tren de Aragua en Chile, y Wilken Rondón Márquez y José Candurín Meléndez, miembros de “Los Piratas de Aragua”,*

*condenados por varios secuestros y homicidios, incluyendo el crimen de tres hombres cuyos cuerpos lanzaron a una tubería ubicada bajo una autopista*¹³. Además, entre estos también se encuentra “Carlos González Vaca, alias “Estrella”, considerado líder de la facción chilena del Tren de Aragua y quien reportaba a Héctor Guerrero Flores, ‘Niño Guerrero’, hoy prófugo”.¹⁴

Este hecho fue el comienzo de incidentes que se extendieron por más de diez días, motivando al Ministerio del Interior a presentar una querrela por delitos de la Ley de Seguridad del Estado, debido a que implicaron la destrucción de parte importante de la cárcel, dejando daños por cerca de 200 millones de pesos (Prieto,2024).

Asimismo, “el subsecretario de Justicia, Jaime Gajardo (PC), también llegó hace unos días hasta el Repas y aseguró que las peleas y “manifestaciones” de los internos no son más que medidas de presión que no intimidarán a las autoridades”.¹⁵

Figura N°2: Motín en el Recinto Especial Penitenciario de Alta Seguridad.



Fuente: El Mostrador, 2024.

¹³ Video: así fue controlado el motín del Tren de Aragua en una cárcel de máxima seguridad chilena. (s.f.). infobae

¹⁴ El informe judicial sobre el motín del Tren de Aragua que dejó 12 gendarmes heridos en la cárcel de Máxima Seguridad. (s.f.). Chile.

¹⁵ Video: así fue controlado el motín del Tren de Aragua en una cárcel de máxima seguridad chilena. (s.f.). infobae

Política Nacional contra el Crimen Organizado.

En diciembre de 2022, el Gobierno presentó la primera Política Nacional contra el Crimen Organizado, que permite la definición de planes y programas acordes a contextos particulares, proveyendo un marco general de mediano y largo plazo que oriente la acción estatal en la materia. Por ello, se ha definido una estrategia más amplia y exigente, que incluye simultáneamente el perfeccionamiento de la legislación, el desarrollo de un método de trabajo, a través de los consejos contra el crimen organizado a nivel nacional y regional, y la elaboración de un presupuesto integrado para atacar este problema, que incluye recursos para las diversas agencias que participan en esa tarea (*Subsecretaría del Interior – Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Gobierno de Chile, s.f.*).

Esta Política Pública, en su cuarto eje se refiere al *Abordaje del crimen organizado en recintos penitenciarios*, cuyo objetivo es prevenir y neutralizar la operación del crimen organizado en recintos penitenciarios, el reclutamiento de nuevos integrantes, así como el contagio criminógeno entre personas privadas de libertad. Para el gobierno la coordinación y trabajo conjunto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Gendarmería de Chile es fundamental para abordar acciones concretas contra el crimen organizado en las cárceles chilenas.

En este orden de ideas, el ejecutivo ha advertido la presencia de organizaciones criminales como el Tren de Aragua al interior del sistema penitenciario, convirtiendo las cárceles chilenas en un centro de planificación de sus operaciones, generando un impacto tanto en el interior como exterior de las cárceles. Por ello, el Estado en esta política ha priorizado el fortalecimiento de la seguridad de los establecimientos penitenciarios, considerando que existen líderes de organizaciones criminales que se encuentran privados de libertad y ocupan estos recintos penales para dirigir sus operaciones ilícitas hacia el exterior que afectan directamente a la seguridad pública.

Son 7 las líneas de acción adoptadas para abordar este eje, dentro de ellas se busca implementar el convenio de cooperación firmado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio Público y Gendarmería para establecer acciones que permitan la detección temprana de hechos constitutivos de delitos al interior de los establecimientos penitenciarios, ejecutar el trabajo de la Comisión Permanente de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, en cuyo contexto se ha aprobado la creación de una subcomisión relativa al crimen organizado, establecer un sistema de clasificación y segmentación de la población penal, conformar un Equipo de Tarea compuesto por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio Público, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Gendarmería de Chile, con objeto de implementar un Plan de Trabajo en la seguridad de los establecimientos penitenciarios, evaluar la implementación de un sistema de bloqueo de señal telefónica no autorizada en estos recintos, implementar el Plan de Seguridad y Combate contra organizaciones criminales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y mantener e impulsar los mecanismos de control penitenciario para minimizar las posibles conexiones entre el crimen organizado y el terrorismo (*Subsecretaria del Interior – Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Gobierno de Chile, s.f.*).

Figura N°3: Presidente de la República presenta al país la primera Política Nacional contra el Crimen Organizado.



Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2022.

4. RECOMENDACIONES PARA LA POLÍTICA PÚBLICA.

El impacto del crimen organizado en las cárceles chilenas que ha provocado el Tren de Aragua evidencia la necesidad de implementar políticas públicas que aborden de manera integral las actividades internas y externas en las que opera esta organización criminal. Las cárceles han dejado de ser únicamente espacios de cumplimiento de penas para convertirse en centros de planificación criminal, afectando tanto la seguridad interna de los recintos como la estabilidad social y la seguridad pública en general.

En este contexto, la Política Nacional contra el Crimen Organizado en Chile reconoce la urgencia de articular esfuerzos institucionales y destinar recursos para fortalecer el sistema penitenciario, prevenir el contagio criminógeno y desarticular las operaciones ilícitas que surgen desde estos recintos.

Fortalecer la seguridad de los establecimientos penitenciarios es un desafío prioritario para el Estado, considerando que existen líderes de organizaciones criminales que se encuentran privados de libertad y que operan desde las cárceles¹⁶. A partir de los desafíos actuales, se presentan a continuación recomendaciones para abordar esta problemática pública

4.1. Insuficiencia de la infraestructura penitenciaria.

Se debe fortalecer el sistema penitenciario aumentando la inversión en infraestructura carcelaria, ampliando y modernizando los recintos penales para reducir el hacinamiento y creando instalaciones específicas de alta seguridad para custodiar a los líderes de organizaciones criminales, como el Tren de Aragua.

Actualmente está en discusión la construcción de centros penitenciarios a modo de esta problemática. Así, el ministro de Justicia, Luis Cordero, ha confirmado

¹⁶ Subsecretaría del Interior – Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Gobierno de Chile. (s.f.). Subsecretaría del Interior – Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Gobierno de Chile. <https://www.subinterior.gob.cl/politica-nacional-contra-el-crimen-organizado/>

este lunes que la nueva cárcel de máxima seguridad para líderes del crimen organizado, que el jueves anunció el presidente Gabriel Boric, será construida en el municipio de Santiago (Pareja, 2024). Ésta será construida en predios contiguos a “Santiago 1” destinados a Gendarmería de Chile, considerado un barrio penitenciario y judicial consolidado en la comuna. Además, con esto el Ministro de Estado explica que *“existe una sobrepoblación muy significativa que ha llevado al Fisco de Chile a pagar más de \$21 mil millones en sobreprecio. Lo recomendable en consecuencia es ampliar dicho establecimiento y en esa ampliación desarrollar el establecimiento de máxima seguridad al cual ha hecho referencia el Presidente de la República la semana pasada”*¹⁷.

Así se presenta una falta de enfoque en la prevención del delito debido a que la inversión que se realizará en la infraestructura de la nueva cárcel se centra en la contención en lugar de abordar los factores socioeconómicos que llevan al delito como la pobreza, falta de acceso a empleos, entre otros. Un claro ejemplo de acuerdo con el análisis presupuestario del Ministerio del Interior y Seguridad Pública 2023 – 2024, respecto al programa de prevención expone que “el proyecto de ley tiene un presupuesto de \$156.521 millones, lo que implica un aumento real del 5,2% respecto a los \$148.724 millones de 2023”. Evidenciando que ha tenido un aumento significativo del presupuesto recién para el presente año, no obstante, produce el cuestionamiento del porque no se adoptó esta medida antes donde ya había antecedentes relevantes respecto a la problemática.

Asimismo, se deben destinar recursos para implementar nuevas tecnologías en los recintos penales, como en sistemas de bloqueo de señal telefónica para evitar el control de operaciones externas desde el interior de las cárceles, e implementar mejores sistemas de vigilancia, con cámaras de alta definición, sensores y sistemas de reconocimiento facial en puntos estratégicos de los recintos.

¹⁷ Pareja, P. (2024, 22 de julio). *Gobierno confirma que nueva cárcel de alta seguridad se construirá en Santiago centro - La Tercera*. La Tercera.

Factibilidad de la recomendación de política pública.

En 2023, habiéndose implementado a Política Nacional contra el Crimen Organizado, se realizó un avance de las medidas propuestas para el abordaje de la criminalidad en los recintos penitenciarios.

De esta forma, se transfirieron \$4.800 millones a Gendarmería para la adquisición de tecnología para el control y detección de elementos prohibidos, tales como escáners corporales, máquinas de RX, paletas detectoras, analizadores de drogas, drones y equipos antidrones, entre otros. Asimismo, que para este año (2024) se considera una inversión de \$7.290 millones en esta materia (Política Nacional contra el crimen organizado, 2024).

También, que el 9 de noviembre de 2023 se publicó la Resolución de Gendarmería que establece el “Régimen penitenciario de máxima seguridad”. Además, se implementarían sistemas de bloqueo telefónico en los recintos penitenciarios del país, iniciándose en marzo la instalación en Santiago Uno y Penitenciaría de Santiago, y durante este se licitarían en otros 9 recintos penitenciarios (Política Nacional contra el crimen organizado, 2024).

Por último, se han aumentado los módulos de alta seguridad pasando de 7 a principios de 2022, a 14 a marzo del 2023, además de la reapertura en ese mes del Recinto Especial Penitenciario de Alta Seguridad (REPAS). Adicionalmente, la ampliación de cárceles concesionadas (5) considera el diseño de módulos de máxima seguridad (política Nacional contra el crimen organizado, 2024).

En conjunto, estas medidas reflejan la efectividad de la propuesta inicial. Sin embargo, será fundamental que estas acciones se complementen con políticas de prevención del delito, programas de reinserción social y una mayor coordinación entre las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia en el país. Estos esfuerzos marcan un paso significativo hacia la recuperación del control sobre las cárceles y la desarticulación del crimen organizado en Chile.

4.2. Coordinación interinstitucional.

El fenómeno del crimen organizado en el sistema penitenciario encuentra su origen en múltiples factores, por lo que requiere ser abordado de manera conjunta por todas las instituciones intervinientes en el sistema penal. La Política Nacional contra el Crimen Organizado reúne a 17 instituciones públicas, con roles importantes en el combate del crimen. Así, la coordinación interinstitucional es un imperativo para agilizar la respuesta del Estado con el objetivo de proteger a las ciudadanas y ciudadanos (Subsecretaría del Interior – Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Gobierno de Chile, s.f.-b)

El Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, las policías y el Ministerio Público, son instituciones destinadas al combate al crimen organizado. Es crucial establecer mecanismos de coordinación efectiva enfocados en estrategias conjuntas, diseñando planes integrales para el rastreo y la desarticulación de redes criminales operando tanto dentro como fuera de las cárceles e intercambiando información, estableciendo protocolos formales para compartir datos relevantes sobre bandas criminales y actividades ilícitas.

El Ministro Cordero subrayó la importancia de la coordinación entre las instituciones del sistema de justicia, destacando que “la seguridad y efectividad en la respuesta ante situaciones críticas dependen de un trabajo conjunto que garantice la protección de los ciudadanos y la correcta operatividad del sistema” (Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal aborda la construcción de la Política Pública Penitenciaria | Inteligencia Jurídica, s.f.)

Dentro de esto, una colaboración esperada es el convenio entre el Ministerio de Justicia, Ministerio Público y Gendarmería, para el rastreo de las redes delictivas de esta organización criminal, asegurando que la información sobre reclusos vinculados a grupos criminales sea utilizada para fortalecer las investigaciones.

Por otro lado, en la segunda sesión del ciclo Discusiones Actuales, organizado por el Centro Signos UANDES, donde el tema tratado fue la realidad de

las cárceles en Chile, el panelista y ex diputado Felipe Harboe ahondó en la falta de coordinación entre las distintas instituciones que participan de políticas de seguridad, lo que no solo afecta la eficiencia del sistema penal, sino también la confianza pública en sus instituciones. La creación de estrategias conjuntas que aumentan la efectividad en la persecución penal y la defensa pública son resultados de un enfoque integral de la coordinación interinstitucional, esencial para enfrentar los desafíos del crimen organizado y la complejidad del Sistema Penal Chileno.

Factibilidad de la recomendación de política pública.

En relación con la implementación de esta recomendación, se creó la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, por la Ley 20.534, publicada el 23 de septiembre de 2011, con carácter permanente y consultivo, cuyo objetivo es procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones participantes (Fiscalía de Chile, 2024).

Actualmente, se encuentra integrada por las máximas autoridades relacionadas a las instituciones participantes en la reforma del proceso penal, nombrándose a continuación:

1. El Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Sr. Jaime Gajardo Falcón, quien preside sus sesiones.
2. El Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, Sr. Ricardo Blanco Herrera.
3. El Fiscal Nacional, Sr. Ángel Valencia.
4. La Subsecretaria de Justicia, Sra. María Ester Torres.
5. El Defensor Nacional, Sr. Carlos Mora Jano.
6. El General Director de Carabineros de Chile, Sr. Marcelo Araya Zapata.

7. El Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, Prefecto General Eduardo Cerna Lozano.

8. El presidente del Colegio de Abogados, Sr. Pedro Pablo Vergara (*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2024*).

Figura N°4: Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal realiza su primera sesión del año para proyectar su trabajo y evaluar estado de avance.



Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2023.

La Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal opera tanto a nivel central como regional, adaptándose a las particularidades y necesidades locales. Una de sus facultades es invitar a otras autoridades para tratar temas específicos que requieran análisis o intervención conjunta. Este enfoque permite enriquecer las discusiones con perspectivas adicionales y asegurar que las decisiones tomadas sean inclusivas y basadas en evidencia.

Esta Comisión es un pilar fundamental para optimizar la respuesta coordinada y efectiva entre las instituciones involucradas, asegurando que cada organismo cumpla su rol de manera alineada con un objetivo común. La presencia de actores clave del Poder Judicial, el Ejecutivo, las fuerzas policiales y otras

relevantes asegura que las decisiones sean equilibradas y orientadas hacia la mejora continua del sistema penal.

En el contexto actual, marcado por desafíos como la presencia de bandas criminales transnacionales como el Tren de Aragua y el uso de cárceles como bases operativas, el trabajo de esta comisión se vuelve indispensable. Fortalecer la cooperación interinstitucional posiciona al sistema penal chileno en mejores condiciones para enfrentar los retos presentes y futuros, mediante la participación de todas estas instituciones, como un espacio clave para la toma de decisiones estratégicas en el ámbito de la justicia y la seguridad pública.

5. CONCLUSIÓN.

Este Policy Paper resalta el grave impacto que el Tren de Aragua, como organización criminal transnacional, está provocando en el sistema penitenciario y la seguridad pública de Chile. Con origen en una de las cárceles de Venezuela, Centro Penitenciario de Aragua o también conocida como Cárcel de Tocarón, esta megabanda en Chile fue colándose con cierto sigilo y por esa razón pasó algún tiempo hasta que las autoridades locales se dieron de bruces contra un problema con el que no contaban, aprovechándose de las debilidades institucionales y penitenciarias para operar tanto dentro como fuera de los recintos carcelarios. Su llegada a Chile representa un desafío significativo, dado que el país enfrenta un aumento de la delincuencia y una crisis de seguridad (Rísquez, 2023, p. 216).

La expansión del Tren de Aragua pone de manifiesto las conexiones entre debilidades institucionales y la capacidad de las organizaciones criminales para aprovecharlas. En Venezuela, el gobierno de Maduro evidencia una creciente incapacidad de darle gobernabilidad al país, pero al no existir ninguna fuerza capaz de imponer una negociación, simplemente se sostiene en la carencia de un camino de salida. La historia de Tocarón sirve como un antecedente de las consecuencias de permitir que el crimen organizado se consolide dentro de las cárceles. En este sentido, la experiencia venezolana debe ser una advertencia para Chile, de la

preocupación en el sistema penitenciario para no llegar a tal control criminal en las cárceles de ultimar una intervención policial o militar para recuperarlo. A través del análisis de esta experiencia se pueden aprender valiosas lecciones sobre cómo enfrentar la consolidación de estructuras criminales dentro de los sistemas penitenciarios, sin embargo, estas intervenciones no garantizan el desmantelamiento de las organizaciones si no van acompañadas de políticas integrales y sostenidas (ANEPE, 2019).

En el caso chileno, la Política Nacional contra el Crimen Organizado representa un avance importante, al plantear medidas para fortalecer la seguridad en cárceles, prevenir el contagio criminógeno y desarticular redes delictivas. No obstante, se recomienda que estos esfuerzos deben complementarse con una mejor infraestructura penitenciaria, tecnología avanzada y una coordinación interinstitucional efectiva.

En conclusión, el Policy Paper enfatiza la necesidad de un enfoque integral para abordar el fenómeno del crimen organizado en el sistema penitenciario, que combine medidas de seguridad, prevención y políticas públicas, adaptadas al contexto chileno y basadas en las lecciones aprendidas de la experiencia venezolana. Esto es esencial para contener el impacto del Tren de Aragua y prevenir la expansión de su influencia en el país.

Referencias

- Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos ANEPE. (s.f.). *Desafíos de la seguridad y defensa en el mundo contemporáneo* (39ª ed.). ANEPE. (Obra original publicada en 2016).
- ANEPE. (2019). *Mirador mundial vientos de preocupación*.
- Cámara de Diputados y Diputadas. (s.f.). *Modifica el decreto Ley N°3.356, fija normas uniformes para ser aplicadas a los señores Generales, Almirantes y Suboficiales Mayores en retiros de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, para ampliar los escalafones autorizados en materia de porte de armas de fuego* (LEY N°3.356).
- Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal aborda la construcción de la Política Pública Penitenciaria | Inteligencia Jurídica. (s.f.). Inteligencia Jurídica | Portal de Jurisprudencia de Chile. <https://www.portal.ijuridica.cl/2024/09/comision-de-coordinacion-del-sistema-de-justicia-penal-aborda-la-construccion-de-la-politica-publica-penitenciaria/>.
- *El informe judicial sobre el motín del Tren de Aragua que dejó 12 gendarmes heridos en la cárcel de Máxima Seguridad*. (s.f.). Chile.
- Gaspar, G. (2024, 25 de julio). *El Estado en jaque: la crisis de seguridad que desestabiliza a Chile*. BioBioChile - La Red de Prensa Más Grande de Chile. <https://www.biobiochile.cl/noticias/opinion/columnas-bbcl/2024/07/25/el-estado-en-jaque-la-tesis-de-seguridad-que-desestabiliza-a-chile.shtml>
- Gallardo, M. (s.f.). *Riesgos y amenazas para la seguridad multidimensional*. Chile.
- *Inubicables los integrantes del Tren de Aragua que fueron liberados por la justicia chilena a cambio de 5.500 dólares*. (s.f.). El País Chile. <https://elpais.com/chile/2024-06-06/inubicables-los-integrantes-del->

[tren-de-aragua-que-fueron-liberados-por-la-justicia-chilena-a-cambio-de-5500-dolares.html](#)

- Jorquera, C. (s.f.). *Políticas carcelarias, reinserción social y prisión preventiva: Panorama de la situación en la región*. Santiago, Chile.
- Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario- Mppsp. (s.f.-a). MPPSP. <https://www.mppsp.gob.ve/index.php/noticias/4869-operacion-de-liberacion-cacique-guaicaipuro-garantiza-derechos-humanos-de-privados-en-tocoron>
- Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario- Mppsp. (s.f.-b). MPPSP. <https://www.mppsp.gob.ve/index.php/noticias/4874-operacion-cacique-guaicaipuro-dio-duro-golpe-a-delincuencia-organizada-en-el-pais>.
- Ospina-Valencia, J. (2023, 22 de septiembre). *Toma de la cárcel de Tocarón, ¿una operación distractiva?* – DW – 22/09/2023. dw.com. <https://www.dw.com/es/toma-de-la-cárcel-de-tocorón-lucha-contrael-crime-u-operación-distractiva-del-gobierno-de-venezuela/a-66902440>
- Ojeda Bennett, C. (s.f.). *Amenazas multidimensionales una realidad en Suramérica* (30ª ed.). ANEPE. (Obra original publicada en 2013).
- Parrini, G. (2024, 30 de junio). *Los gendarmes que custodian al Tren de Aragua - La Tercera*. La Tercera. <https://www.latercera.com/la-tercera-domingo/noticia/los-gendarmes-que-custodian-al-tren-de-aragua/CGFSFKUYGFBADCXFJM4TXDHTOE/>
- Prieto, C. B. (2024, 11 de octubre). *Nos tomaremos la cana: la frustrada fuga del Tren de Aragua desde la Cárcel de Alta Seguridad*. El Mostrador. <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2024/10/11/nos-tomaremos-la-cana-la-frustrada-fuga-del-tren-de-aragua-desde-la-carcel-de-alta-seguridad/>
- Rísquez, R. (2023). *Tren de Aragua de la Banda que Revolucionó el crimen organizado en América Latina*. Planeta Colombiana.
- *Subsecretaría del Interior – Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Gobierno de Chile*. (s.f.). Subsecretaría del Interior – Ministerio del Interior y

Seguridad Pública – Gobierno de Chile. <https://www.subinterior.gob.cl/politica-nacional-contr-el-crimen-organizado/>

- Subsecretaria del Interior – Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Gobierno de Chile. (s.f.-b). Subsecretaria del Interior – Ministerio del Interior y Seguridad.
- *Tren de Aragua: cómo extendió su poder en Chile la mega banda venezolana, el primer grupo de crimen organizado trasnacional en operar en el país - BBC News Mundo.* (s.f.). BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/articles/cv2rjpv12xo>
- *Tren de Aragua I "Intervenir la cárcel de Tocarón no significa el fin de la banda": la megaoperación del gobierno de Venezuela con 11.000 efectivos para controlar el "búnker" de la organización criminal - BBC News Mundo.* (s.f.). BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/articles/cv239x9dy50o>
- *Video: así fue controlado el motín del Tren de Aragua en una cárcel de máxima seguridad chilena.* (s.f.). infobae. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2024/06/24/video-asi-fue-el-motin-del-tren-de-aragua-que-destruyo-un-sector-de-una-carcel-de-maxima-seguridad-chilena/>.